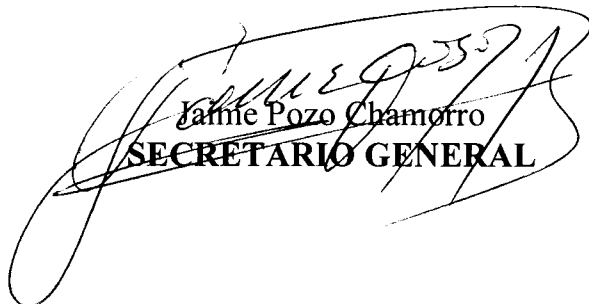




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 15 de octubre de 2013, a las 09H13.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N.º 0793-11-EP, acción extraordinaria de protección, presentada por José Bolívar Montero Zea y Maria Diana Maldonado Cabrera, alcalde y procuradora síndica del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Biblián, en contra de la sentencia de 13 de abril del 2011, dictada por la Corte Provincial de Justicia del Cañar, dentro de la acción de protección N.º 021-2011, 044-2011, 068-2011, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/msb